



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

Fecha: 21 / 4 / 2022 12 : 00

Fecha Prog. Entrega: 21 / 4 / 2022



CÓDIGD SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

GUIA No. 2092779301

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD		SOGAMOSO
		BOYACA	F.P.	CREDITO
		NORMAL	M.T.	TERRESTRE
TRASVERSAL 27 4 - 39				
Nombre: RUIZ CASTRO CARLOS ENRIQUE				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: Cód. Postal: 152211				

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
				/	/	/			
			Desconocido						
			Rehusado	2	/	/	/		
			No reside						
			No reclamado	3	/	/	/		
			Dirección errada						
			Otro (indicar cual)						
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					
				/	/	/			

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D I)

GUIA No. 2092779301



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO
Ministerio de Transportes - Resolución No. 805 de Marzo 5/2007 - MINTIC - Resolución No. 176 de Sept. 22/010



No. 20221700036871
 Fecha Radicado: 12-APR-2022 07:5
 Destino: RUIZ CASTRO CARLOS ENRIQUE
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1



NIT: 891.855.1	S.G.C.	
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12
		VERSIÓN: 1

RESOLUCIÓN No.	501	Fecha:	29 Noviembre 2021
----------------	-----	--------	-------------------

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	RUIZ CASTRO CARLOS ENRIQUE
NIT o CC:	230918
Predio Numero:	010100380021000
Dirección Del Inmueble:	T 27 4 39
Dirección De Cobro:	T 27 4 39

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015 E.T Nacional.

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, el señor RUIZ CASTRO CARLOS ENRIQUE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número, 230918 quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100380021000, ubicado T 27 4 39 de este municipio.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto y no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidarán con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido."

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado y otros impuestos, sobretasas y otros así:

Centro de Soluciones

Se ha verificado con el presente documento que la información contenida en el presente documento es verdadera, siendo idéntica a la información contenida en el sistema de información de la entidad. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

2092779301

# folios	# anexos
_____	_____
<input type="checkbox"/> Copias a diligencias varias	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____

Los anexos no son cotejables.

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS
 EDIFICIO TORRE 6 CALLE 15 No 12-14 ofic 204. PBX: 7 702040-41 Ext 120 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03		Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros					FECHA 2010/12		VERSIÓN: 1		
AÑO	%M TAR	AVALÚO	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	S.PRED	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldos / Dev	Otros	TOTAL
2018	6.0000	7,601,000	45,606	43,259	0	0	912	0	0	0	89,777
2019	6.0000	7,829,000	46,974	30,787	0	0	939	0	0	0	78,700
2020	6.0000	31,607,000	189,642	61,902	0	0	3,793	0	0	0	255,337
2021	6.0000	32,555,000	192,695	20,568	0	0	3,907	0	0	0	217,170
TOTALES			474,917	156,516	0	0	9,551	0	0	0	640,984

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

Jenni Fabiola Siachoque Siachoque J.
Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Proyectó: yeseniap


SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

EDIFICIO TORRE 6 CALLE 15 No 12-14 ofic 204. PBX: 7 702040-41 Ext 120 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal: 152210

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3		1751874							
Información Envío									
No. de Guía Envío		2092779301		Fecha de Envío		21	4	2022	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento		BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA							
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento		BOYACA		
	Nombre	RUIZ CASTRO CARLOS ENRIQUE TRASVERSAL 27 4 - 39							
	Dirección	TRASVERSAL 27 4 - 39				Teléfono	7702040		
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					21	4	2022		
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
EDGAR ALVAREZ									
Firma:		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA			Día	Mes	Año	HH	MM
					23	4	2022	9	30
2118756806 Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2